



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0136	Martes, 28 de Abril del 2009	
Segundo Periodo Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Feliciano Monreal Solís
- » Vicepresidente:
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Primer Secretario:
Dip. Abelardo Morales Rivas
- » Segunda Secretaria:
Dip. Rosalba Salas Mata
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2005, DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.

6.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE FRACCIONAMIENTOS RURALES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

FELICIANO MONREAL SOLIS



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, Y LAURA ELENA TREJO DELGADO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una síntesis del Acta de la Sesión del día 4 de noviembre del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se lleve a cabo un Programa Emergente de Apoyo a la Comercialización de Frijol y Maíz del ciclo agrícola primavera-verano 2008.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de

Gobernación, haga mas fluido el trámite de nuestros Exbraceros Zacatecanos.

8. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Lectura de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

10. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a las autoridades correspondientes a implementar Contratos de Comodato, con matrimonios de 65 años de edad, para garantizar que los adultos mayores disfruten de una vivienda digna.

11. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción XI del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 94 bis de su Reglamento General.

12. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento municipal de Genaro Codina, Zac., para la contratación de un crédito.

13. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Trancoso, Zac., para la contratación de un Crédito.

14. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado y Municipios de Zacatecas.

15. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Villa González Ortega, Zac., para enajenar un bien mueble.

16. Lectura de Dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2009.

17. Lectura del Dictamen respecto de la Terna propuesta, para la designación en su caso, de Presidente Municipal Sustituto, de Juchipila, Zac.



18. Lectura del Dictamen referente a la Terna propuesta, para la designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes.

19. Asuntos Generales y;

20. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO CONTÍNUO, EL DIPUTADO JUAN GARCÍA PÁEZ, SOLICITÓ DE PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL QUE SE INTEGRARE AL ORDEN DEL DÍA, LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN DE ELEGIBILIDAD, DE LA TERNA PRESENTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA NOMBRAR MAGISTRADOS, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO JUAN GARCÍA PÁEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

ASIMISMO, LA DIPUTADA MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ, PIDIÓ DISCULPAS POR NO PODER PASAR EN ESE MOMENTO A DAR LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA

TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL Y MAÍZ DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2008. QUEDANDO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HAGA MÁS FLUIDO EL TRÁMITE DE NUESTROS EXBRACEROS ZACATECANOS. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR. DISPENSÁNDOSE LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS.

ACTO CONTÍNUO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN A LA FRACCIÓN XXIX-Ñ AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DE IGUAL MANERA, LA DIPUTADA SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A IMPLEMENTAR CONTRATOS DE COMODATO, CON MATRIMONIOS DE 65 AÑOS DE EDAD, PARA GARANTIZAR QUE LOS ADULTOS DISFRUTEN DE UNA VIVIENDA DIGNA.



POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 94 BIS DE SU REGLAMENTO GENERAL.

ASIMISMO, EL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GENARO CODINA, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO UBALDO AVILA AVILA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TRANCOSO, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, DIO LECTURA A LA INICIATIVA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

ACTO CONTÍNUO, EL DIPUTADO J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN MUEBLE.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, DIO LECTURA AL DICTÁMEN DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DE LOS MUNICIPIOS DE: CALERA Y ZACATECAS, ZAC.

* DESARROLLADAS QUE FUERON LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, DE JUCHIPILA, ZAC.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO JUAN GARCÍA PÁEZ, DIÓ LECTURA AL DICTAMEN REFERENTE A LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR EL DIPUTADO CON EL TEMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

I. EL DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, tema: “Solicitud de Información al Ejecutivo del Estado”. Registrándose para participar en “hechos”, el Diputado Francisco Escobedo Villegas.

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DENTRO DE 30 MINUTOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ANGÉLICA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, Y FELICIANO MONREAL SOLÍS, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 16 HORAS CON 10 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 24 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de Pronunciamiento respecto del Gremio de Mineros.
4. Lectura de Pronunciamiento referente a los Exbraceros.
5. Informe de Actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, del Programa de Trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas, para el año 2009.
7. Lectura de la Iniciativa de reforma al Decreto número 116, por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado a gestionar y contratar un Crédito.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a las autoridades correspondientes a implementar contratos de comodato, con matrimonios de 65 años de edad,

para garantizar que los adultos mayores disfruten de una vivienda digna.

9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción XI del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 94 bis de su Reglamento General.

10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Genaro Codina, Zac., para la contratación de un Crédito.

11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Trancoso, Zac., para la contratación de un Crédito.

12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Ley de Desarrollo Social del Estado y Municipios de Zacatecas.

13. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Villa González Ortega, Zac., para enajenar un bien mueble.

14. Discusión y aprobación en su caso, de Dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2009.

15. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Terna Propuesta, para la designación en su caso, de Presidente Municipal Sustituto de Juchipila, Zac.

16. Designación en su caso, de Presidente Municipal Sustituto de Juchipila, Zac.

17. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Terna Propuesta, para la designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes.



18. Designación en su caso, de Magistrado del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes.

19. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Terna propuesta, para la designación en su caso, de Magistrado Presidente del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

20. Designación en su caso, de Magistrado Presidente del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

21. Asuntos Generales; y,

22. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO CONTÍNUO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CONFLICTO DEL GREMIO DE MINEROS.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA LECTURA AL PRONUNCIAMIENTO DE LOS EXBRACEROS.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, DIO LECTURA AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS.

ASIMISMO, EL DIPUTADO FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, PARA EL AÑO 2009.

DE IGUAL MANERA, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO NÚMERO 116, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A GESTIONAR Y CONTRATAR UN CRÉDITO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROSIGUIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A IMPLEMENTAR CONTRATOS DE COMODATO, CON MATRIMONIO DE 65 AÑOS DE EDAD, PARA GARANTIZAR QUE LOS ADULTOS MAYORES DISFRUTEN DE UNA VIVIENDA DIGNA. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

DE IGUAL MANERA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 94 BIS DE SU REGLAMENTO GENERAL. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

POSTERIORMENTE, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GENARO CODINA, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ASIMISMO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TRANCOSO, ZAC., PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.



ENSEGUIDA, SE PROSIGUIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTÍNUO, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC., PARA ENAJENAR UN BIEN MUEBLE. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROSIGUIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2009, DE LOS MUNICIPIOS DE: CALERA Y ZACATECAS. MISMAS QUE SE SOMETIERON A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADAS EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ACTO CONTÍNUO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE JUCHIPILA, ZAC. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

POSTERIORMENTE, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN MEDINATE CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC. RESULTANDO ELECTO EL CIUDADANO GUILLERMO QUINTERO MUÑOZ.

ENSEGUIDA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

POSTERIORMENTE, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN MEDINATE CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. RESULTANDO ELECTA LA LICENCIADA JULIETA MARTÍNEZ VILLALPANDO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROSIGUIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA TERNA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. MISMA QUE SE SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ASIMISMO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN MEDINATE CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. RESULTANDO ELECTO EL LICENCIADO JOSÉ HÉCTOR CRUZ LANDEROS.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. EL DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS, tema: "Ha llegado el tiempo". Registrándose para

participar en “hechos”, la Diputada Angélica Nández Rodríguez.

II. EL DIP. SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “El tiempo pasa”. Declinó su participación.

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA EL LUNES 15 DEL MES Y AÑO EN CURSO.

3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Atolinga, Zac.	Remite copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado 23 de abril, en la cual el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65, 71 82, 112, 119, 121 y 138 de la Constitución Política del Estado.
02	Presidencia Municipal de Calera, Zac.	Comunican que en la Sesión de Cabildo de fecha 17 y 20 de abril, el Ayuntamiento aprobó por mayoría la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado.
03	Presidencia Municipal de Villa García, Zac.	Remiten copias fotostáticas de los Resúmenes y Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 29 de enero, 25 de febrero y 31 de marzo del presente año.

4.-Dictámenes:

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA, PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2005.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las Fracciones III del Artículo 17 y IV del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, evaluar sus decisiones desde una perspectiva de beneficio social y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos.

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO

ÚNICO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista cuatro diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

II.- Informe Complementario derivado del Plazo de Solventación concedido y del Seguimiento de las Acciones Promovidas;

III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen, y

IV.- Guía de Auditoría al desempeño municipal.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública de Fresnillo, Zacatecas, fue presentada en tiempo y forma legales a la LVIII Legislatura del Estado, y fue turnada para su revisión por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el 9 de marzo de 2006.

b).- Con la información presentada por el municipio, referente a la situación de los caudales públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que la Auditoría Superior del Estado, hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 30 de noviembre de 2006.

INGRESOS.-Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$301,260,993.57 (TRECIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.), correspondiendo el 61.92 por ciento a Ingresos Propios y Participaciones, 35.94 por ciento de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 2.14 por ciento de Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 64.37 por ciento.

EGRESOS.-Fueron ejercidos recursos por \$277,735,064.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) de los que el 50.82 por ciento se destinaron al concepto de Gasto Corriente y Deuda pública; 18.61 por ciento para Obra Pública, 1.32 por ciento a Otros Programas y Ramo 20 y 29.25 por ciento para Aportaciones Federales Ramo 33, con un alcance de revisión de 27.92 por ciento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2005 un Superávit por el orden de \$23,525,929.07 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 07/100 M.N.) debido a que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

DEUDA PÚBLICA

El saldo de adeudos al final del ejercicio fue por la cantidad de \$19,251,862.89 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.), presentando un decremento en sus pasivos del 8.29% con relación al saldo del ejercicio anterior, debido al pago de adeudo que se tenía con el Gobierno del Estado por \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y que fue cubierto con recursos provenientes de Fondos Federales.

PLAN TRIANUAL Y OPERATIVO ANUAL

Se presentó el Plan Trianual de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2005.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA

El monto aprobado para la Ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$17,031,613.98 (DIECISIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL SEICIENTOS TRECE PESOS 98/100 M.N.) habiendo subejercido el 11.46 por ciento de los recursos autorizados. Se

Programaron 21 obras, fueron terminadas 20 y una no se inició, observándose cumplimiento en su ejecución.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$54,680,294.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la manera siguiente: 95.00 por ciento para Infraestructura Básica, 3.00 por ciento para Gastos Indirectos y 2.00 por ciento para Desarrollo Institucional.

De la revisión documental, se determinó una observación relevante que se menciona en el apartado de considerandos del presente dictamen.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$46,679,047.00(CUARENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)destinándose el 24.32 por ciento para Obligaciones Financieras, 4.71 por ciento para Seguridad Pública, 46.39 por ciento a Infraestructura Básica y 24.58 por ciento, Adquisiciones.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizan los recursos humanos financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

A).- INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR
RESULTADO	

Administración de Efectivo	Liquidez
Cuenta con liquidez para el pago de sus obligaciones a corto plazo.	

Margen de Seguridad Presenta un nivel no aceptable de margen de seguridad para solventar contingencias.

Administración de Pasivo Carga de la Deuda
El pago de deuda en el ejercicio representó 23.56 % del gasto total

Administración de Ingresos Autonomía Financiera Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 74.14 %.

Administración

Presupuestaria Proporción del Gasto de Operación El Gasto de Operación representó el 48 % respecto del gasto total ejercido

Realización de inversiones en Obras Públicas con Recursos Propios del Municipio El monto invertido en el Programa Municipal de Obras representa el 5.46 % del gasto total ejercido, teniendo un nivel de inversión aceptable en este programa.

Índice de Tendencias de Nómina La Nómina presentó incremento de 14 % respecto del ejercicio anterior

Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación El gasto en nómina representó el 73% del total del gasto de operación

Resultado Financiero Presenta un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de sus recursos

B).-INDICADORES NO FINANCIEROS

El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cumplió en 85.20 por ciento la entrega de documentación Presupuestal, Comprobatoria, Contable Financiera, de Obra Pública, y de Cuenta Pública Anual, establecidas en la normatividad Estatal y en cumplimiento a los principios de Legalidad y Transparencia.

C) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

El cumplimiento en la ejecución del Programa Municipal de Obras, en obras de los fondos III y IV, las del Programa 3X1 para Migrantes y del Fideicomiso FIES, de acuerdo al monto autorizado y a la muestra revisada físicamente, obtuvo una puntuación aceptable de 9.83% en la ejecución, monto y número obras, siendo positivo su desempeño en este renglón

El resultado de la Auditoría deriva en la promoción de 5 acciones, de las que 3 son preventivas y 2 correctivas.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Una vez que concluyó el plazo legal que establece el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó el 20 de diciembre de 2007, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN SOLVENTADAS		
	DERIVADAS	DE	LA
SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES		

Acciones Correctivas	Cantidad		
TIPO			
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1	0	0
Solicitud de Aclaración	1	0	1
Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1		
Subtotal 2	1	1	1
Acciones Preventivas			
Recomendación	3	2	1
Recomendación	1		
Subtotal 3	2	1	1
TOTAL 5	3	2	2

SEGUNDO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros



de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables y teniendo como resultado el consiguiente Seguimiento de Acciones:

a).- La Auditoría Superior del Estado iniciará el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria derivado de la Solicitud de Aclaración número 05-13-005 por la cantidad de \$1'074,900.00 (UN MILLÓN SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a los CC. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, C.P. Graciela Ulloa Guzmán e Ing. Carlos Marcial Padilla, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Responsables Directos los consiguientes, por haber realizado erogaciones con Recursos Federales por concepto de apoyo a personal Directivo, Administrativo y Operativo de las Direcciones de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Contraloría del municipio, correspondiendo a la acción número GI10002 y que no corresponde a los conceptos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal, además de no exhibir acta de Cabildo con la aprobación de la erogación en mención.

b).- Posterior a este proceso, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, presentó en el Órgano de Fiscalización Superior, documentación para el efecto de su valoración como prueba de solventación; después de su análisis y validación se presentó por la Entidad de Fiscalización el 3 de noviembre de 2008, segundo Informe Complementario, obteniendo como resultado:

Que subsiste la observación señalada y consecuentemente, el Pliego de Observaciones por el monto establecido en el Considerando Tercero del presente instrumento legislativo.

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN
REVISIÓN	SOLVENTADAS
DERIVADAS	DE LA
SOLVENTACIÓN	SUBSISTENTES
	Cantidad
	TIPO
	Acciones Correctivas Subsistentes

Pliego de Observaciones	1	0	1
	1		
TOTAL 1	0	1	1

TERCERO.- En fecha 16 de abril de 2009, el Dictamen que presentaron las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda a la consideración del Pleno de la Honorable Legislatura del Estado, fue aprobado en lo general y regresado a Comisiones por acuerdo del Pleno, en virtud de que el Ciudadano Diputado Juan García Páez reservó en lo particular, el ordenamiento Segundo del apartado referente a los Puntos Resolutivos, habiendo presentado propuesta de modificación del mismo, que al ser aceptada, se formula en los términos en que la discusión fue orientada y se incorpora en el presente instrumento legislativo, en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

CUARTO.-La Auditoría Superior del Estado a solicitud de la Comisión de Vigilancia, emite opinión mediante oficio PL-02-05/1076/2009, de fecha 27 de abril de 2009, en el que manifiesta que el actuar de la Auditoría Superior siempre está apegada al principio de legalidad; respeta plenamente la garantía de Audiencia de todo servidor o ex servidor público al que se impute una presunta responsabilidad resarcitoria instruyendo el procedimiento que se establece legalmente en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, citando individualmente a los presuntos responsables a una audiencia de ley en la que tienen el derecho no solo de aportar aquellas pruebas que a su derecho convenga, sino también de expresar los alegatos de su interés siendo este el momento legal oportuno para que los ex servidores públicos tengan a bien ofrecer cualquier prueba incluida la compulsas si es su deseo que se desahogue en dicha instancia, ofrecimiento que debe hacerse sin más requisito que el de respetar las formalidades establecidas en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Zacatecas, por lo que el resolutive segundo del dictamen no riñe con el procedimiento que instruiremos.



QUINTO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron válidos para apoyar nuestra opinión en el sentido de aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2005 del municipio de Fresnillo, Zacatecas.

Con base en la relación de antecedentes y consideraciones a que se ha hecho referencia, las Comisiones Legislativas Unidas proponen los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, las Comisiones Legislativas proponen al Pleno de la Honorable Representación Popular, se aprueben los movimientos financieros de Ingreso, Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas del ejercicio fiscal 2005.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita sendos PLIEGOS DEFINITIVOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS, una vez que se agote el procedimiento legal que contempla el derecho de audiencia, la aportación de pruebas y una compulsión de la documentación entregada, del que se derivará la resolución definitiva. Por parte de la Auditoría Superior del Estado.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente cuenta pública.

Así lo dictaminaron y firman la Ciudadana Diputada y los Señores Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas de Vigilancia,

Primera y Segunda de Hacienda, de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a veintisiete de abril del año dos mil nueve.

COMISION DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION PRIMERA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA ELENA TREJO DELGADO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIAS BARAJAS ROMO

COMISION SEGUNDA DE HACIENDA

DIPUTADO PRESIDENTE

UBALDO ÁVILA ÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ